



Madrid, a 25 de enero de 2006

Ref.- Notificación Hecho Relevante: Acuerdos Junta General Extraordinaria de Accionistas

Muy Señores nuestros:

La empresa OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., (OHL), en cumplimiento de lo previsto en la Ley del Mercado de Valores, informa del siguiente Hecho Relevante:

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en segunda convocatoria el día 23 de enero de 2006, se aprobaron por mayoría, en los términos propuestos por el Consejo de Administración en los informes que fueron objeto de comunicación mediante Hecho Relevante el pasado 20 de diciembre de 2005, los siguientes acuerdos:

Primero.- Llevar a cabo un programa temporal de recompra de acciones propias para su amortización de conformidad con lo previsto en el Reglamento CE 2273/2003, y el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas. El volumen máximo de la recompra será de hasta un 3% del capital social, esto es, 2.686.317 acciones. El rango de precio será de un mínimo de 9 € y un máximo de 18 €. El destino de las acciones recompradas será su amortización. La duración del programa será hasta el 30 de junio de 2006 o hasta la fecha en que se celebre la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente al ejercicio 2006. Finalizado el programa, la amortización de las acciones será sometida en un plazo máximo de tres meses, al acuerdo de una nueva Junta General Extraordinaria convocada al efecto. El acuerdo se adoptó con el voto a favor del 99,21% de las acciones concurrentes a la Junta excluidas las pertenecientes al Grupo Villar Mir de conformidad con el compromiso asumido por el Grupo Villar Mir que fue hecho público mediante comunicación de fecha 20 de diciembre, que figura asimismo en la página web de la sociedad.

Segundo.- Modificar los artículos 14, 15 y 23. b) de los estatutos sociales para adaptarlos a la nueva redacción de los artículos 97 y 126.2 de la Ley de Sociedades Anónimas dada por la disposición final primera de la Ley 19/2005. Las modificaciones consisten en: i) ampliar el plazo mínimo que ha de mediar entre la publicación de la convocatoria de la Junta General de Accionistas y su celebración, de 15 días a un mes; ii) prever estatutariamente el derecho de los accionistas que representen al menos el 5% del capital social de solicitar la inclusión de nuevos puntos de orden del día en la convocatoria de la Junta General de Accionistas; iii) ampliar el plazo máximo de duración del cargo de administrador a 6 años, frente a los 5 años existentes hasta ahora.

Tercero.- Modificar los artículos 6º y 7º del Reglamento de la Junta General de Accionistas para adaptarlos a la nueva redacción del artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el plazo de convocatoria de la Junta General de Accionistas y en relación con el derecho de los accionistas titulares de al menos el 5% del capital social de solicitar la inclusión de puntos adicionales en el orden del día de la Junta General.

Cuarto.- Ratificar el nombramiento de Baltasar Aymerich Corominas como consejero dominical por un plazo de 5 años, en representación de los intereses accionariales del Grupo Villar Mir.

Quinto.- Facultar al Presidente, al Secretario y al Vicesecretario para la elevación a público de los acuerdos adoptados y practicar las gestiones que sean precisas para lograr su inscripción de los acuerdos en los registros públicos correspondientes.

Sexto.- Aprobar el acta de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

Fdo: José María del Cuvillo Pemán
Vicesecretario del Consejo de Administración